

EX-2020-00297785- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Antropología, el día 12 de marzo de 2020, solicitando que los y las docentes del Departamento cumplan funciones docentes como complementación de funciones o cargas anexas, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta del mismo Departamento, en los seminarios optativos correspondientes al primer semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de los seminarios del Departamento de Antropología, durante el primer semestre del presente año, en el actual contexto de emergencia;

Que los Seminarios que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, fueron aprobados oportunamente, por el Consejo Asesor del Departamento de Antropología;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que los Profesores del mencionado Departamento, cumplan las funciones docentes en esos espacios curriculares;

Que los docentes dictaran los respectivos Seminarios como complementación de funciones, en los términos del art. 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Lo dispuesto en la R.H.C.D N° 160/2001;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión por medios remotos de fecha 14 de diciembre de 2020, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Departamento de Antropología;

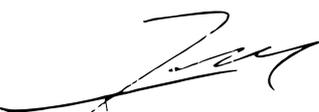
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Seminarios del Departamento de Antropología de esta Facultad, correspondientes al primer semestre del presente año lectivo 2020, y en contexto de emergencia sanitaria, a cargo de los Profesores que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que los y las docentes del Departamento de Antropología, cumplan funciones docentes, en los seminarios optativos que en cada caso se detallan, como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, **durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020.**

-Género y sexualidades: abordajes teóricos/etnográficos, a cargo de la Prof. BIANCIOTTI, María Celeste Rita (Leg. 54061), como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la asignatura Teoría Antropológica III.


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

// EX-2020-00297785- -UNC-ME#FFYH

-Introducción a la primatología. La aproximación desde la antropológica, a cargo del Prof. DEMARCHI, Darío (Leg. 26245), como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en Dinámica de las Poblaciones Humanas; y del Prof. OLMO, Darío (Leg.45787) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en la asignatura "Taller de Trabajo de Campo -Área Bioantropología".

-A escribir se aprende escribiendo ¡Manos a la obra! Seminario de escritura académica, a cargo de la Prof. ZABALA, Mariela (Leg. 39927) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la asignatura Taller de Producción de Trabajos Finales; de la Prof. LIBERATORI, Marina (Leg. 44983) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción de Trabajos Finales, y de la Prof. MARSCHOFF, María (Leg. 51524) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la asignatura Estudios de Cultura Material.

-Humanos y otros animales: abordajes arqueológicos, etnográficos y comparativos, a cargo del Prof. SILVA FERREIRA DA COSTA, Thiago (Leg. 49781) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la asignatura Arqueología Argentina I; y del Prof. MONTANI, Rodrigo (Leg. 52023) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la asignatura Teoría Antropológica II.

-Memorias Urbanas, a cargo de la Prof. ABATE DAGA, Miriam (Leg. 29236) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la asignatura "Antropología en Contextos Urbanos".

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2° de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION TELEMATICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°: 193
KS


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC